

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

45153 *Anuncio del Notario de Almería, Don Lázaro Salas Gallego, de subasta de finca hipotecada conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria.*

Yo, Lázaro Salas Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Almería, calle Maestro Serrano, número 9, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Casa de dos plantas, sita en Almería, a espalda del Puerto, calle Arrayanes, número seis, de esta ciudad de Almería. La total superficie construida en ambas plantas de setenta y siete metros, setenta decímetros cuadrados, a razón de treinta y ocho metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados por planta. sobre un solar de cuarenta y cinco metros cuadrados, la superficie ocupada por la edificación en planta baja es de treinta y ocho metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, estando el resto destinado a patio. Linda: Derecha entrando, Miguel Andujar Fernández; izquierda, María Martínez López; y espalda, de Dolores Rivas, teniendo su fachada a Poniente, a la calle de su situación.

Inscripción. Registro de la Propiedad Número Uno de Almería, al folio 170, del tomo 1.535, libro 818 de Almería, finca número 9.924/A, inscripciones 10.^a, 11.^a, 12.^a y 13.^a.

Referencia catastral. *6674715WF4767S0001KR.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 14 de febrero de 2013, a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve euros (147.439,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 14 de marzo de 2013, a las 12,00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por cien de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 18 de abril de 2013, a las 12,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 25 de abril de 2013, a las 12,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por cien del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por cien del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almería, 20 de diciembre de 2012.- El Notario.

ID: A120085675-1